



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ADENDA No. 001 – 2015

(14 de diciembre de 2015)

Convocatoria Pública de menor cuantía No. 3154101 de 2015.

**El Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales de la Universidad de Nariño
en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias, y**

C O N S I D E R A N D O:

Que el día 10 de diciembre de 2015, la Universidad de Nariño, publicó la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 3154101 de 2015, mediante la cual se pretende contratar la compra de Equipos para el proyecto “DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN ROBÓTICA E INFORMÁTICA EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”; adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

Que en el cronograma de la convocatoria de la referencia, se estableció que el periodo en el que se encuentra publicada y abierta la convocatoria es desde el 10 hasta el 14 de diciembre de 2015.

Que con el ánimo de aclarar el cronograma de la convocatoria pública No. 3154101 de 2015, y además de ello asegurar que los objetos que se oferten por parte de los proponentes cuenten con la calidad y características exigidas y con ello brindar mayor claridad respecto de los bienes objeto del contrato con el fin de que los oferentes sepan desde un comienzo las características mínimas de los mismos en aras de garantizar la calidad del bien a ofertar se hace necesario modificar el numeral 1.7 de la convocatoria de la referencia con el fin de solicitar a los interesados en presentar la propuesta certificado del fabricante que demuestre que son distribuidores de los bienes que se pretenden adquirir o en su defecto certificado del fabricante que demuestre que el bien ofertado es original.

Además de lo anterior y teniendo en cuenta que se pretende modificar el numeral 1.7, se considera pertinente modificar y ampliar el periodo durante el cual la Convocatoria No. 3154101 de 2015 se encuentre publicada y por ende se procederá a modificar el cronograma.

Que en virtud de lo anterior se procederá a publicar el nuevo cronograma dentro de la convocatoria Pública de mayor cuantía No. 3154101 de 2015, el cual se da a conocer en la parte resolutive del presente acto.

Que la Universidad puede modificar los términos de referencia a través de Adendas expedidas antes del cierre de la convocatoria y recepción de hojas de vida.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Primero.- modificar el cronograma contenido en el numeral 1.2 de la Convocatoria Pública de mayor cuantía No. 3154101 de 2015, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	10 de diciembre de 2015	16 de diciembre de 2015		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.edu.co
Cierre de la Convocatoria y recepción de las ofertas	17 de diciembre de 2015	18 de diciembre de 2015	11:00am	Enviar en impreso Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837
Selección del proveedor	14 de enero de 2016	17 de enero de 2016	11:am	Universidad de Nariño
Publicación de Resultados (en la Plataforma de Contratación).	18 de enero de 2016	18 de enero de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co

Recepción de Objeciones a la Evaluación por correo electrónico	19 de enero de 2016	19 de enero de 2016		<p>Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co con copia: robotica@udenar.edu.co</p>
Resolución de objeciones	20 de enero de 2016	21 de enero de 2016		<p>Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co</p>
Notificación a través de la Plataforma de Contratación	22 de enero de 2016	22 de enero de 2016		<p>Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co</p>
Legalización de Contrato	23 de enero de 2016	28 de enero de 2016		<p>Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837</p>
Total días	24 días			

Segundo.- modificar el numeral 1.7 relacionado con las “CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”, el cual a partir de la presente adenda quedará así:
(...)

1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:

1. La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

2. La oferta deberá entregarse en original y copia en formato digital, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta.

En caso de discrepancia entre el original y la copia (impresa o digital), se tendrá en cuenta la información contenida en el original impreso.

3. Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

4. En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

5. La OFERTA deberá venir debidamente foliada con cada uno de sus anexos.

6. La presentación de las ofertas se puede realizar en forma total o parcial, según las ofertas presentadas y la conveniencia institucional.

7. EL OFERENTE deberá allegar en la propuesta certificado del fabricante del bien ofertado que demuestre que son distribuidores de los bienes que se ofrecen en la propuesta o en su defecto certificado del fabricante que demuestre que el bien ofertado es original.

(...)

Tercero.- las demás condiciones y términos de la Convocatoria Pública de mayor cuantía No. 3154101 de 2015 se conservan como se publicaron.

En constancia se suscribe.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Original Firmada

**JORGE NELSON LOPEZ MACIAS
VICERRECTOR VIPRI**

Proyectó: Ricardo David Zambrano Erazo
Profesional de apoyo jurídico

Revisó: María Fernanda Martínez.
Asistente Jurídica VIPRI

VoBo: Dario Fernando Fajardo Fajardo.
Gerente de Proyecto.